Bogotá, 14 de julio de 2026.

Doctora
MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora De La Dirección Técnica De Biodiversidad
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES – DRN
CAR

RL – 1307 DE 2025-103

REFERENCIA: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E HIDROGEOMORFOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO."

ASUNTO: 103- SOLICITUD MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA CAR-LP3162-2025

Cordial saludo,

La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato CAR-LP-3162-2025, en atención a la solicitud presentada por el Consorcio Ecocuencas mediante oficio del 14 de julio de 2026, revisó la petición de Modificatorio No. 1. Esta solicitud se fundamenta en dificultades logísticas y ambientales encontradas durante la ejecución en campo, tales como las largas distancias entre cascos urbanos y predios priorizados, generando un sobreacarreo de materiales; y las restricciones de accesibilidad derivadas de terrenos encharcados, enlodados y trochas atravesadas por ríos y quebradas, lo que hace necesario incluir el transporte menor mular como actividad complementaria para movilizar insumos hacia las zonas de intervención.

Tras analizar la documentación, la Interventoría verificó el sustento técnico, administrativo, ambiental y contractual de los ajustes propuestos, concluyendo que responden a condiciones identificadas durante la ejecución y a los resultados de la fase de planificación, caracterización, diseño y concertación predial. Se determinó que las modificaciones permiten optimizar la ejecución del proyecto, fortalecer el cumplimiento del objeto contractual y garantizar mayor eficiencia en las actividades previstas, sin alterar el objeto ni la finalidad del contrato.

Finalmente, se constató que los ajustes corresponden a una redistribución técnica de actividades y recursos entre ítems contractuales, manteniendo el equilibrio económico y orientando la inversión hacia acciones de mayor beneficio ambiental. En virtud de lo anterior, la Interventoría emite concepto técnico favorable y recomienda a la Supervisión adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la aprobación del Modificatorio No. 1 del Contrato CAR-LP-3162-2025, conforme a la justificación técnica y documentos soporte anexos.

En el siguiente link se encuentran los documentos solicitados por la corporación para el trámite correspondiente https://drive.google.com/drive/folders/1hIUr9Zf1qDzTQ0iCkqxYxkKWTfVERUAL

.

0. Solicitud modificatorio contratista	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
1. Análisis de precios unitarios items no previstos	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
2. Especificaciones técnicas items no previstos	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
3. Acta de mayores y menores cantidades	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
4. Reprogramación de obra	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
5. Soportes trazabilidad y aspectos técnicos	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
6. Documentos contractuales	rionegro.1306.2025	24 jun rionegro.1306.2025
7. Concepto de interventoria	yo	30 jun yo

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y actuaciones que resulten pertinentes para el respectivo trámite de modificatorio 1 del contrato CAR-LP-3162-2025.

Cordialmente,



RICARDO MORENO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S. – BIODECCO